

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

5. Interesado: Don Juan Antonio Rodríguez Vela.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm.: 2064/2008.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

6. Interesado: Don Miguel Muñoz Revilla.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 3/2010.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 600,00 €.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública de los expedientes de Autorización Ambiental Unificada correspondientes a los Anteproyectos de Parques eólicos Las Cortecillas I y II y Sierra de la Pedrosa I y II en el t.m. de Aracena (Huelva). (PP. 894/2010).

Núms. Exptes.: AAU/HU/015/10, AAU/HU/016/10, AAU/HU/017/10 y AAU/HU/018/10.

Ubicación: Término municipal de Aracena (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 5 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de línea aérea en los tt.mm. de Gibraleón, Alosno y Villanueva de los Castillejos (Huelva). (PP. 996/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/012/10.

Ubicación: Términos municipales de Gibraleón, Alosno y Villanueva de los Castillejos (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la

Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 12 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/171/AG.MA./RSU.

Interesado: Manuel Alfonso Cabanillas, DNI 2977066N.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2010/171/AG.MA./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre traslado de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de traslado de resolución, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, for-